

Subsidios e Incentivos Fiscales mayo - julio 2018
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONAMYPE.

Nombre del programa:	Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas - CDMYPE.-
Diseño y Ejecución:	<p> A través del programa CDMYPE o Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas, se que promueve y brindan servicios de asesoría, asistencia técnica, capacitaciones generales y especializadas y vinculaciones a otras instituciones o programas de apoyo, acercando los servicios de desarrollo empresarial a las micro y pequeñas empresas con potencial de crecimiento, productividad y competitividad en el país, contribuyendo a la dinamización de las economías locales y a la formación de tejidos productivos y empresariales. </p> <p> Los CDMYPE brindan los servicios de 1) ASESORÍA: a) Asesoría empresarial. Se refiere al proceso de acompañamiento que hace un asesor del CDMYPE a un emprendedor (a), un empresario(a). Un grupo asociativo o UDP; durante un período de tiempo, para desarrollar o mejorar las habilidades empresariales en los tomadores de decisiones y mejorar la competitividad del negocio; b) Asesoría en Tecnologías de información y comunicaciones (TIC). Se refiere a un proceso de acompañamiento al empresario MYPE, individual, asociado o UDP, durante un periodo de tiempo, con el objetivo de lograr la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en la empresa, para la mejora de su competitividad; c) Asesoría financiera. Se refiere al proceso de acompañamiento que se hace a un empresario/emprendedor (a), un grupo asociativo o UDP, durante un periodo de tiempo, para desarrollar las condiciones necesarias para optar por un financiamiento para su empresa o para mejorar las condiciones financieras internas de sus empresas; d) Asesoría en empresarialidad femenina. Se refiere a un proceso de acompañamiento especializado a la </p>

empresaria de la microempresa de subsistencia/cuenta propia, individual o asociada, durante un periodo de tiempo. 2) Asistencia técnica: Se refiere a un servicio técnico especializado, que requiere la empresa y que difícilmente puede ser proporcionado por el asesor (a) empresarial. 3) Elaboración de propuestas de crédito. Se refiere a la elaboración de un documento técnico-financiero que contiene los aspectos necesarios a presentar a las instituciones financieras con el fin de obtener recursos para la inversión en las empresas. **4) Capacitación.** Se refiere a formaciones, de manera grupal, para varios emprendedores(as) o para una o varias empresas, con un mínimo de 12 participantes. La capacitación puede ser general o especializada. **5) Vinculación** Se refiere al proceso de acercamiento del cliente, a otros programas o servicios que ofrece el CDMYPE u otras instancias públicas o privadas.

Montos anuales otorgados para 2018.

CDMYPE	Monto otorgado
Universidad Dr. José Matías Delgado	\$164,560.00
Agencia de Desarrollo Económico Local de Morazán, ADEL MORAZÁN.	\$128,720.00
Asociación de Municipios CAYAGUANCA.	\$127,120.00

		Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador.	\$127,920.00	
		Universidad Católica de El Salvador (sede Ilobasco)	\$145,840.00	
		Universidad Católica de El Salvador (sede Santa Ana).	\$145,840.00	
		Universidad de Sonsonate	\$145,040.00	
		Fundación para el Autodesarrollo de la Micro y Pequeña Empresa	\$127,920.00	
		Universidad Francisco Gavidia	\$145,840.00	
		Agencia de Desarrollo Económico Local de La Unión.	\$ 108,400.00	
		Universidad de Oriente	\$137,520.00	
		Universidad Capitán General Gerardo Barrios	\$127,120.00	
		Universidad Tecnológica de El Salvador	\$127,120.00	

		Universidad Panamericana de El Salvador	\$109,200.00	
		Total	\$1,868,160.00	
Criterios de Acceso:	Firma de Convenio entre CONAMYPE y la Institución que opere el Centro de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE).			
Requisitos para las Instituciones que operen los CDMYPE.	<p>a) Apoyar a CONAMYPE a implementar su visión estratégica en el quinquenio 2015-2019.</p> <p>b) Proporcionar los espacios físicos adecuados para la instalación y funcionamiento del CDMYPE.</p> <p>c) Proporcionar el equipo y mobiliario requerido para el funcionamiento del CDMYPE.</p> <p>d) Garantizar que en las labores de promoción de los servicios del CDMYPE, se presente como una entidad asociada mediante Convenio a CONAMYPE.</p> <p>e) Aportar al menos el 50% del costo de operación y funcionamiento del CDMYPE, pudiendo ser dicho aporte, en especie o dinero.</p> <p>f) Otorgar Garantía de Fiel Cumplimiento de Convenio, a través de cualquier institución autorizada por el Sistema Financiero, hasta por el diez por ciento del monto aportado por CONAMYPE y a favor de esta última.</p>			

Número de beneficiarios/as periodo mayo - julio 2018:

CDMYPE	CLIENTES			CLIENTES CAPACITADOS			SERVICIOS				
	MUJERES	HOMBRES	CLIENTES TOTAL	MUJERES	HOMBRES	CLIENTES CAPACITADOS TOTAL	ASESORÍAS	ASISTENCIAS TÉCNICAS	CAPACITACIONES	VINCULACIONES	SERVICIOS TOTAL
CDMYPE-USO	54	45	99	36	15	51	430	24	7	59	520
CDMYPE-UNICAES ILOBASCO	41	32	73	11	0	11	458	4	1	19	482
CDMYPE-UFG	52	34	86	46	14	60	454	19	14	58	545
CDMYPE-ADEL MORAZAN	39	36	75	37	15	52	286	1	10	31	328
CDMYPE-CAYAGUANCA	56	22	78	33	7	40	269	6	3	23	301
CDMYPE - MATIAS (UJMD)	51	39	90	49	29	78	245	52	22	12	331
CDMYPE - UNICAES SANTA ANA	57	22	79	59	18	77	427	2	13	34	476
CDMYPE - FADEMYPE	53	24	77	36	7	43	338	14	5	13	370
CDMYPE - PROCOMES	54	25	79	46	15	61	532	0	13	20	565
CDMYPE - UGB	29	28	57	35	11	46	277	28	17	35	357
CDMYPE - ADEL LA UNION	31	29	60	18	1	19	255	3	3	22	283
CDMYPE - UNIVO	76	25	101	41	12	53	451	2	12	53	518
CDMYPE - UTEC	54	20	74	53	24	77	287	3	11	25	326
CDMYPE - UPAN	42	14	56	15	2	17	277	6	3	12	298
Total	689	395	1,084	515	170	685	4,986	164	134	416	5,700
Total clientes únicos	Mujeres	Hombres	Total								
	689	395	1,084								

GRUPO A SER ATENDIDO.

- a) Emprendedores
- b) Empresas Individuales y

	c) Grupos Asociativos o UDP.
REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE CDMYPE:	<p>Aquellas entidades formales o informales, constituidas por personas naturales o jurídicas, con fines de lucro de las actividades declaradas elegibles.</p> <p>a) Emprendedores/as, con ventas anuales mínimas de mil dólares de los Estados Unidos de América (\$1,000.00) y hasta un máximo de cinco mil setecientos quince dólares de los Estados Unidos de América (\$5,715.00).</p> <p>b) Micro Empresa: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales hasta cuatrocientos ochenta y dos salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y hasta 10 trabajadores.</p> <p>c) Pequeñas Empresas: Persona natural o jurídica que opera en los diversos sectores de la economía, a través de una unidad económica con un nivel de ventas brutas anuales mayores a cuatrocientos ochenta y dos y hasta cuatro mil ochocientos diecisiete salarios mínimos mensuales de mayor cuantía y con máximo de 50 trabajadores.</p>

